

RESOLUCION CNEE-52-99

LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Electricidad.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento:

RESUELVE:

1. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2000, tal como fuera presentando por la administración.
2. Autorizar su publicación en el Diario de Centro América(Diario Oficial), conjuntamente con la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del año 1999, cuando se apruebe esta última.

Dada en la ciudad de Guatemala, el 26 de noviembre de 1999.